ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP.

EXPEDIENTE: M19/C0000258

En Sevilla, a 29 de mayo de 2019, siendo las 13,00 horas.

Asistentes:

- Cristina Salinas Iñigo, Directora de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como presidenta.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, quien actúa como vocal.
- Oscar Mauricio Ruiz Garriga, Técnico de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como vocal.
- Manuela Najarro López, Técnico de Gestión de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como vocal
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se reanuda la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Servicio de prevención ajeno para la vigilancia de la salud para todos los trabajadores y trabajadoras de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se hace entrega de la documentación requerida a la entidad QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., constatándose lo siguiente:

La entidad presenta la documentación el día 29 de mayo de 2019. Número de registro de entrada RE1905769. La documentación ha sido presentada en plazo. Revisada la documentación presentada se constata por parte de los miembros de la mesa de contratación que la entidad aporta:

- Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas en el Sector Público.
- Declaración expresa responsable, emitida por su representante legal que figura en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Justificante de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, justificante de pago del último recibo y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificado de excepcionalidad relativa a las personas trabajadoras con discapacidad, declaración responsable complementaria al certificado de excepcionalidad, así como memoria anual relativa a las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de las personas trabajadoras con discapacidad.
- Acta de prórroga del I plan de igualdad.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación propone adjudicar el contrato de servicio de prevención ajeno para la vigilancia de la salud para todos los trabajadores y trabajadoras de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a la entidad QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13,15 horas.